

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Allkem Limited (**Allkem** o la **Empresa**) se compromete a establecer estándares altos en lo que respecta a la seguridad de la información en los casos en que la información, en todas sus formas, sea considerada un activo valioso que se debe gestionar y proteger.

Por este motivo, el Board de Allkem ha aprobado esta política de seguridad de la información (**la Política**) de aplicación obligatoria en todo Allkem y en sus subsidiarias. Esta Política se aplica a los siguientes:

- Allkem y cada una de sus subsidiarias de propiedad absoluta del grupo de empresas de Allkem;
- Todos los empleados, directores, contratistas, asesores, trabajadores temporales y de otro tipo del grupo Allkem en las operaciones en las que tenemos control de gestión (en conjunto, los “**Empleados**”);
- Nuestros proveedores y proveedores de servicios, quienes, mediante las obligaciones dispuestas en los acuerdos de suministro, se comprometen a cumplir los compromisos y objetivos indicados en la presente Política, y
- Nuestros socios de empresas conjuntas (joint ventures) y las operaciones de empresas conjuntas (joint ventures), con las que Allkem está comprometida a cooperar y respecto de las cuales busca explorar oportunidades para asumir los compromisos dispuestos en esta Política.

Esta Política cumple con las normas ISO/IEC 27001 y COBIT 5.0. A sus efectos, Allkem tomará las medidas necesarias para lo siguiente:

- promover medidas que protejan la confidencialidad de la información de la empresa e impedir el acceso a esta a aquellos empleados, personas, organismos u procesos que no cuentan con la autorización correspondiente para ello;
- llevar a cabo acciones que protejan la información contra modificaciones, alteraciones o reproducciones no autorizadas;
- conservar la disponibilidad de la información y los servicios fundamentales, de modo que los usuarios autorizados puedan acceder a ella cuando lo necesiten;
- certificar la autenticidad de la información y asegurarse de que provenga de una fuente confiable, además de garantizar su comunicación desde el remitente al destinatario;
- cumplir con todos los requisitos legales vigentes, incluidos aquellos comprendidos en la *Ley de Privacidad de Australia de 1988* (ley federal), la *Ley de Protección de Datos Personales 25.326* de la Argentina, la *Ley de Protección de Información Personal y Documentos Electrónicos* (sancionada en el 2000, capítulo 5) de Canadá y los de cualquier otra jurisdicción donde la Empresa preste servicios o almacene sus datos;
- definir y asignar las funciones y las responsabilidades de todos los empleados y proveedores de servicio externos de Allkem en relación con el cumplimiento de esta Política;
- implementar la categorización de los datos (sobre la base de su relevancia para la Empresa) con el fin de establecer niveles de protección y asignarles controles físicos y digitales, conforme se exija en relación con la seguridad, la accesibilidad, el mantenimiento, el almacenamiento, la conservación y la destrucción;
- proporcionar capacitación y educación sobre seguridad de la información (incluidos los aspectos relacionados con esta Política) a todos los empleados de la Empresa;
- identificar e implementar las herramientas y los controles de detección, prevención y respuesta para la protección de los datos y los activos de información de la Empresa contra los riesgos cibernéticos;
- implementar la separación de las tareas y aislar el entorno de desarrollo, prueba y producción para proteger los datos contra el acceso y la divulgación no autorizados;
- especificar los controles de desarrollo y mantenimiento de sistemas sobre la base de las buenas prácticas del mercado.

Para cumplir con las metas y los objetivos de esta Política, el Comité de Seguridad de la Información de la Empresa procurará lo siguiente:

- revisar con regularidad la Política y hacer recomendaciones al Board respecto de posibles modificaciones o sustituciones;

- implementar sistemas y controles para minimizar los riesgos potenciales en relación con la seguridad de la información;
- revisar y supervisar cualquier posible incidente o amenaza para la seguridad de la información y denunciar estos hechos como corresponde;
- hacer recomendaciones relacionadas con las iniciativas de mejora aprobadas sobre la seguridad de la información;
- brindar orientación y conocimientos técnicos a la Empresa para proteger su información sobre la base de los principios indicados anteriormente.

Allkem también ha desarrollado e implementado una estrategia de seguridad cibernética que se basa en los estándares correspondientes de seguridad de la información y en las buenas prácticas del mercado, con el objetivo de mitigar cualquier potencial riesgo cibernético o incidentes de seguridad de la información.

El Board de Allkem Limited se compromete a garantizar la disponibilidad de los recursos (según sea necesario) para la implementación de esta política. Esta política cuenta con la aprobación del Board de Allkem Limited.



Martín Pérez de Solay  
**Director General/Director Ejecutivo de**  
**Allkem Limited**  
Junio de 2022